

2024-07-21

Esta es la fecha en que el IECM hará el recuento parcial de votos en la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Olivia Vázquez Herrera

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/07/21/esta-es-la-fecha-en-que-el-iecm-hara-el-recuento-parcial-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó este sábado 20 de julio sólo llevar a cabo un recuento de votos en 73 casillas de la alcaldía Cuauhtémoc donde pudo haber habido irregularidades, desechando así la orden del tribunal local para abrir todos los paquetes electorales y contar voto por voto tras la impugnación de la aspirante de Morena.

Claudia Sheinbaum propone atención médica personalizada para adultos mayores; de ésta forma funcionará
Te puede interesar:

Claudia Sheinbaum propone atención médica personalizada para adultos mayores; de ésta forma funcionará
La alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, celebró la decisión de los magistrados al argumentar que no había justificación legal para contar todos los votos, como pedía su contrincante Catalina 'Caty' Monreal Pérez. "Le volvimos a ganar al monrealato. Aquí ganaron las personas y respetaron su decisión y lo que expresaron ese día con votos. Seguiremos ganando, pero como son y se las gastan, van a seguir haciendo marranadas y pidiendo favores políticos", advirtió en un video.

Por su parte, la excandidata de Morena y los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) acusó a Rojo de la Vega de amenazar y hostigar para que no se llevara a cabo el recuento de votos en la demarcación. "Su capricho y obsesión porque no se abrieran los paquetes, porque se mantuvieran ocultos, no nos permitirán saber quién realmente ganó la elección", dijo Monreal en un video, donde también advirtió que seguirá luchando por conocer la verdad.

Esta es la carrera de la UNAM donde no se quedó NADIE en 2024

Te puede interesar:

Esta es la carrera de la UNAM donde no se quedó NADIE en 2024

Luego de esta resolución del TEPJF, que echa para atrás -por segunda ocasión- la instrucción del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de abrir todos los paquetes electorales de la alcaldía Cuauhtémoc, corresponderá al instituto electoral local hacer el recuento de votos en cuanto el primero le dé los términos en que deberá llevarse a cabo.

"El IECM una vez notificado, llevará a cabo todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial en las casillas determinadas el próximo 29 de julio", informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en un breve comunicado.

Por esta razón, AMLO celebra que una mujer gobierne por primera vez en 500 años

Te puede interesar:

Por esta razón, AMLO celebra que una mujer gobierne por primera vez en 500 años

Ambas candidatas se han acusado de querer 'robarse' la elección. (Facebook Alessandra Rojo de la Vega / Caty Monreal)

Ambas candidatas se han acusado de querer 'robarse' la elección. (Facebook Alessandra Rojo de la Vega / Caty Monreal)

¿Por qué se pidió el voto por voto en la Cuauhtémoc?

De acuerdo con los cómputos finales ofrecidos por el IECM, Alessandra Rojo de la Vega ganó la elección por la alcaldía Cuauhtémoc con 46.31 por ciento de los votos; Catalina Monreal quedó en segundo lugar con 42.5 por ciento, y en tercero Herman Fernando Domínguez Lozano, de Movimiento Ciudadano (MC), con 7.95 por ciento de los votos. La diferencia entre ambas candidatas, según el instituto, fue de poco más de 11 mil sufragios.

Ante este resultado, a candidata de la alianza Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT-PVEM) acusó una serie de irregularidades en las casillas de la demarcación, tales como:

Actas ilegibles

Diferencias entre los números del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el acta del cómputo distrital

Número de votos nulos fue mayor a la diferencia entre ambas candidatas (primero y segundo lugar) en varias casillas

'Embarazo' de urnas (cuando desde antes de que inicie la votación, las urnas ya tienen dentro boletas marcadas)

'Carrusel' (cuando un ciudadano vota en diferentes casillas con credenciales falsas por un mismo candidato)

'Casillas zapato' (cuando casi todos los votos o todos son en favor de un sólo aspirante)

Alessandra Rojo de la Vega ya recibió la constancia que la declara alcaldesa electa, pero su contrincante ha impugnado las resoluciones pidiendo el recuento total, y la aspirante de Va por la CDMX (PRI-PAN-PRD) ha respondido igual número de veces. Tan sólo en lo que va del mes, en los magistrados del TECDMX han ordenado abrir todos los paquetes electorales en un par de ocasiones, pero la alcaldesa electa ha ganado mismo número de impugnaciones interpuestas por su equipo para no llevarlo a cabo al justificar la falta de evidencia; además, ha acusado a la familia Monreal de presionar a los integrantes del Poder Judicial capitalino para fallar a su favor.